



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 7 de julio de 2015

VISTO:

La renuncia elevada por la Lic. Alejandra Nardi al cargo No Docente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 2 (Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06), de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria, otorgada con fecha 1° de julio de 2015; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Alejandra Nardi (Legajo N° 40727) al cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, (Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06) de esta Facultad, a partir del 1° de julio de 2015.

Art. 2°.- Agradecerle los importantes servicios brindados a esta Facultad durante el desempeño de su cargo.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 654 / 2015
MC

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas